



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**N° 007 -2019-GG-ZOFRATACNA**

Tacna, 18 ENE 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 002-2019-CSST-ZOFRATACNA, de fecha 10 de enero de 2019, a través del cual el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo ZOFRATACNA, solicita a la Gerencia General incorporación de nuevos integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; y

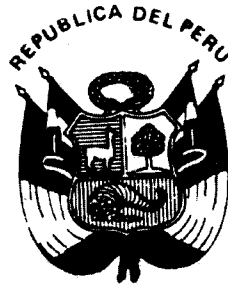
**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Gerencia General N° N°181-2018-GG-ZOFRATACNA, de fecha 26 de noviembre de 2018, se designa a los Representantes del Comité de Administración de la Zona Comercial de Tacna y a los Representantes de los Trabajadores del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, disponiéndose que el mandato de los representantes de los trabajadores será por el periodo de dos (02) años, contados a partir del día siguiente de la notificación;

Que, además con el documento del visto, el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo señala que en reunión del 27 de diciembre de 2018, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Acuerdo N° 001 eligió al Presidente y Secretario del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, cargos que recaen en los siguientes trabajadores: Presidente: Lic. Rosalia Choque Hidalgo (Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas), Secretario: Sr. Hugo Quiroga Espinoza; Asimismo, mediante Acuerdo N° 002, se comunicó al empleador sobre la elección de los nuevos integrantes, haciendo de conocimiento a la entidad respecto de los nuevos directivos;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39° de la Ley N° 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna; el cuarto párrafo del Artículo 36° del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 27688, aprobado por Decreto Supremo N°002-2006-MINCETUR; el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, aprobado por Ordenanza Regional N° 012-2017-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución de Comité de Administración N° 008-2018-CA-ZOFRATACNA y sobre la base de los considerandos señalados;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE** el Artículo primero de la Resolución de Gerencia General N°181-2018-GG-ZOFRATACNA, incorporándose un segundo párrafo quedando como sigue:

//...

<b>COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
<b>PRESIDENTE CSST</b>	<b>SECRETARIO CSST</b>
Lic. Rosalia Choque Hidalgo	Sr. Hugo Martín Quiroga Espinoza

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Operaciones, la publicación de la presente Resolución en la Intranet y en el Portal Institucional de la ZOFRATACNA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Comité de Administración  
ZOFRATACNA

.....  
ing. Ximena Gómez Valente  
Gerente General (e)

